



AGUA, SANEAMIENTO Y PROMOCIÓN DE LA HIGIENE

Introducción:

El consumo de agua y la generación de desechos humanos son aspectos tan cotidianos de la vida humana que a menudo se pasa por alto la planificación de su uso o eliminación adecuados. Está demostrado que el hecho de no garantizar un suministro adecuado de agua potable o de no disponer de una eliminación segura de las excretas es uno de los principales factores que contribuyen a la transmisión de enfermedades, la mala salud, la miseria y la muerte.

Más de mil millones de personas carecen de acceso al agua potable y más de tres mil millones, la mitad de la humanidad, no disponen de instalaciones sanitarias adecuadas. La falta de promoción de un suministro de agua segura y de prácticas higiénicas saludables a menudo conduce a la transmisión de enfermedades infecciosas. La OMS calcula que en el año 2000 murieron 2,5 millones de personas por enfermedades diarreicas, de las cuales el 80% eran niños menores de cinco años. El número de personas sin instalaciones adecuadas de agua y saneamiento podría alcanzar los 5.500 millones en los próximos 20 años.

El acceso al agua potable y al saneamiento es un derecho humano declarado por las Naciones Unidas. En el cumplimiento de su mandato humanitario de aliviar y mejorar la condición de las poblaciones vulnerables del mundo, tanto en tiempos ordinarios como en situaciones de emergencia, la Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja y las Sociedades Nacionales de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja participan cada vez más en la prestación de servicios de agua y saneamiento como parte de las intervenciones generales de salud y asistencia. Los programas de agua y saneamiento constituyen un vínculo integral con los programas de la Federación Internacional y de sus Sociedades Nacionales, desde la gestión de desastres hasta el desarrollo organizativo, y ofrecen una vía para que los diversos sectores técnicos puedan participar en la gestión de desastres. de la Federación Internacional y sus Sociedades Nacionales, desde la gestión de desastres hasta el desarrollo organizativo, y ofrecen una vía para que los distintos sectores técnicos colaboren y cooperen en sus actividades.

Es imperativo un enfoque cuidadoso y respetuoso con los líderes oficiales de la comunidad y los líderes tradicionales y/o religiosos. Los conocimientos y asesoramiento locales son cruciales, y es imprescindible utilizar las estructuras locales de la Cruz Roja/Media Luna Roja. Antes de acercarse a la comunidad, se debe buscar información sobre los antecedentes culturales y tradicionales de la misma. Cuando la comunidad esté comprometida, el gobierno esté informado y se hayan establecido relaciones con otros actores y con las estructuras locales de la Cruz Roja, podrán comenzar las obras de ingeniería.

Es importante reconocer la existencia de asociaciones internacionales eficaces y establecerlas.

Alcance:

Esta política se aplica a todas las intervenciones en materia de agua y saneamiento realizadas por las Sociedades Nacionales y la Federación Internacional. La programación y la sensibilización de las Sociedades Nacionales y de la Federación Internacional tienen por objeto incorporar los objetivos de agua y saneamiento en programas generales de salud y desarrollo, así como en situaciones de emergencia.

El agua y el saneamiento es una iniciativa de salud, claramente definida y considerada como uno de los aspectos más importantes de la salud pública y preventiva. La política sanitaria básica de la Federación ha subrayado la necesidad de un enfoque basado en la comunidad. Por lo tanto, la atención sanitaria basada en la comunidad no puede considerarse sin abordar la cuestión de la cobertura de agua y saneamiento.

Declaración:**La Federación Internacional y cada Sociedad Nacional deberán:**

1. Reconocer la importancia de tener un intercambio regular de información entre el sector de abastecimiento de agua y saneamiento y el sistema sanitario de información y, cuando sea posible y factible, recopilar y analizar las estadísticas y tendencias sanitarias antes de iniciar cualquier intervención en materia de agua y saneamiento, y supervisarlas durante y después de la implementación, para determinar el impacto de los proyectos en el estado de salud de los beneficiarios.
2. Reconocer la necesidad de una evaluación adecuada antes de cualquier intervención, confirmar la necesidad, así como evitar la duplicación de esfuerzos realizados por otras organizaciones y/o gobiernos.
3. Reconocer el tema de género y la necesidad de un enfoque equilibrado de género para cualquier intervención en materia de agua y saneamiento. Consultar y fomentar la participación de todos los sectores de la población en la formulación de objetivos y en la identificación de salud pública, reconociendo especialmente las necesidades de las mujeres y los niños.
4. Garantizar la participación y gestión de la comunidad en el programa, con el objetivo de reducir los costes de ejecución y fomentar la apropiación. Las comunidades deben participar de forma natural desde el principio. Las técnicas participativas (como PHAST) están bien establecidas en programas de agua y saneamiento/salud de la Federación.
5. Comprender que los aspectos de *hardware* o infraestructura (por ejemplo, bombas, tuberías) de las intervenciones de Agua y Saneamiento son más fáciles de implementar que los aspectos de *software* o movilización comunitaria. La promoción de la higiene (educación sobre la higiene, participación y gestión de la comunidad, etc.) debe establecerse paralelamente, o incluso antes, de la introducción de la infraestructura. Las instalaciones deben ser sostenibles para la comunidad, con la capacidad de mantenerlas, lo que permitirá que sean manejadas por la comunidad a largo plazo. Esto garantizará la

mejor apropiación, gestión y compromiso de la comunidad. En caso de emergencia, deben establecerse unos aspectos mínimos de promoción de la higiene.

6. Prestar la debida atención al uso de tecnologías locales adecuadas y a las preferencias culturales para la sostenibilidad del trabajo. Las soluciones importadas de países desarrollados suelen estar destinadas a fracasar. Esto requerirá proyectos bien diseñados que desarrollen las capacidades de la comunidad, reconociendo el liderazgo local en cuanto a las habilidades de operación y mantenimiento, así como la creación de capacidades dentro de las Sociedades Nacionales de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja.
7. Fomentar el establecimiento de estrategias de agua y saneamiento en las Sociedades Nacionales proporcionando esta política la base para las mismas.
8. Garantizar la plena atención al desarrollo de los recursos humanos, como el personal de la Sociedad Nacional, personal delegado y el voluntariado en el área de Agua y Saneamiento. Se requiere una formación adecuada de la mayoría de las iniciativas de Agua y Saneamiento.
9. Responder a las emergencias y desastres (movimientos de población, situaciones de campamento, etc.) que requieren intervenciones de Agua y Saneamiento con personal cualificado siguiendo estándares de la Cruz Roja/Media Luna Roja y otras normas técnicas.
10. Diseñar e implementar operaciones de Agua y Saneamiento con el objetivo de una evolución de la respuesta a emergencias al desarrollo, y considerar la integración de los sectores relacionados (por ejemplo, programas de salud, VIH/SIDA, seguridad alimentaria, desarrollo organizativo, preparación para desastres), en la medida de lo posible, teniendo en cuenta que los programas pueden tener un componente de desarrollo desde el inicio y no siempre evolucionan a partir de una situación de emergencia.
11. Formular estrategias claras de salida o de retirada progresiva en una fase temprana de cualquier intervención de Agua y de cualquier intervención de Agua y Saneamiento, reconociendo la responsabilidad de las Sociedades Nacionales y de la Federación Internacional por el impacto a largo plazo y la durabilidad de las instalaciones técnicas.

Responsabilidades:

Las Sociedades Nacionales y la Federación Internacional tienen la responsabilidad de velar por que todas las actividades y programas de agua y saneamiento se lleven a cabo de conformidad con esta política; que todo el personal y los voluntarios que participan en esos programas conozcan el fundamento y el contenido de la política; y que todos los asociados gubernamentales, intergubernamentales y no gubernamentales pertinentes estén debidamente informados sobre esta política. Es responsabilidad de la Federación Internacional y de sus Sociedades Nacionales adherirse a las políticas/normas gubernamentales en materia

de calidad del agua. En ausencia de tales normas, deben seguirse las directrices de la OMS sobre el agua potable.

Referencia:

Esta política fue adoptada por la 8va Sesión de la Asamblea General en Ginebra, del 21 al 23 de octubre de 2003.